

Sesion Ordinaria } En la Ciudad de Talavera de la
Supletoria del dia } Reina á cuatro de Junio de mil
4 de Junio de 1913. } novecientos trece y hora de las nue-

ve de la mañana, se reunieron en las Salas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Darío Vidarte Tarques los Señores que al margen se expresan individuos del Ilustre Ayuntamiento Constitucional de la misma; no habiendolo verificado por enfermedad, ausencia u impedimento justificado los Señores Don César Garcia, D. Alejandro Mantecola, D. Felip Cabanas, D. Matías Carrion y por hallarse en uso de licencia D. Fidel Correchant. Constituidos en sesion publica supletoria á la ordinaria del dia dos que no pudo celebrarse por falta de asistencia de Señores Concejales trataron y acordaron en esta lo siguiente:

- Presidente
- Sr. Alcalde
- Veniente
- Sr. Vasquez
- Sindico
- Sr. Ginestal
- Regidores
- Sr. Gimenez
- " Sr. Moreno
- " Prieta
- " Montero
- " Gomez Perez
- " Urquiano.

Leída el acta de la sesion anterior fué aprobada.
Comunicacion del Señor } Se dió cuenta de un B. L.
Diputado D. Antonio Hesse } por el Sr. Diputado por
el Distrito de Talavera Puente, Vocal de la Comision provincial Don Antonio Hesse y Garcia ofreciendose á los Señores Alcalde, Concejales y Secre-

tario para cuanto queda ser útil en su nuevo cargo. El Ayuntamiento quedó enterado acordando se des' al Sr. Hesse las más sinceras gracias expresándole iguales ofrecimientos.

Cuentas por varios conceptos. Se dio lectura de las siguientes cuentas.

<u>Para el Hospital Municipal.</u>	<u>Pesetas</u>	<u>Cts.</u>
Semana del 19 al 25 de Mayo - Visita don Sr. Carrion - Por víveres	57	26
Por 287 litros de leche de vacas para el Consultorio "La gota de leche"	114	80
Semana del 26 de Mayo al 1 de Junio - Visitador, Don Domingo Gonzalez Mo- reno - Por víveres	95	91
Por 281 litros de leche de vacas para el Consultorio	112	40
<u>Total</u>	<u>380</u>	<u>37</u>

Una de la Señora Superiora del Hospital por 253 pesetas 97 céntimos importe de los gastos hechos en la manutención y ración por las Sras. Benja de la Caridad durante el mes de Mayo último; dos de la Srta. Fuada de Avial; una por 66 pesetas importe del aumento de bijias eléctricas para el alumbrado de los paseros del Prado en el mes de Mayo próximo pasado; y otra por 120 pesetas por suministro de energía eléctrica y alquiler del motor para el riego de los paseros y jardines del Prado; dos de los Señores Don Manuel Gonzalez, y Fernando Hernandez, una por 946 pesetas 90 céntimos importe del suministro del alumbrado público eléctrico correspondiente al mes de Abril y otra por 94 pesetas 69 céntimos importe del impuesto del tier por ciento sobre dicho alumbrado correspondiente al citado

mes de Abril: dos de los Señores Fernandez Hermanos; una por 7 pesetas importe de material eléctrico para el alumbrado público y otra por 6 pesetas por el suministro de agua potable para la Zona de Reclutamiento en el mencionado mes de Abril: una de Don Calixto Barrón por 11 pesetas 25 céntimos importe de varios trabajos de cerrajería ejecutados en el mobiliario de la Casa Consistorial; otra de Don Vicente Merino por 201 pesetas 75 céntimos importe de veinte trajes de lona para uniformes de los Agentes Municipales con inclusión del transporte y embalaje de los mismos; y dos del encargado del suministro á fuerzas del ejército y Guardia Civil; una por 1.469 pesetas 26 céntimos importe de los facilitados en el mes de Marzo próximo pasado y otra por 540 pesetas 65 céntimos por los facilitados en el mes de Abril siguiente. Cebada la Corporación y prestando su aprobación á estas cuerdas acordó se expidan los respectivos libramientos para su pago.

El Sr. Gobernador Moreno solicitó del Sr. Alcalde que por la Contaduría se presente una relación detallada de las cantidades que la Comisaria de Guerra de la provincia tiene pendiente de reintegro hasta 31 de Mayo último por el concepto de suministros.

Jornales de la semana anterior. También se dió cuenta y fueron aprobadas las relaciones de jornales invertidos y satisfechos durante la semana anterior por las cantidades y conceptos siguientes: 35 pesetas en la conservación de los plases y jardines del Prado: 50 pesetas 50 céntimos de el

estendido de escombros en el Puente del Rio.

El Señor Gomez Perez manifestó que hace ya algun tiempo no se depositan los escombros en el terreno de ambos puentes donde está el encargo de estenderlos, y segun manifestacion de los conductores estan autorizados para llevarlos a otros sitios.

Contestó el Sr. Alcalde que no siendo el cumplimiento de un acuerdo del Ayuntamiento para rellenar algunos baches en la Cañada del Puente Nuevo no había autorizado a persona alguna para depositar escombros fuera del sitio designado o sea al Puente del Rio. En su consecuencia se acuerda que el Sr. Alcalde ordene a los agentes municipales la mayor vigilancia sobre este particular y que desde luego se depositen los escombros en el punto mencionado segun está establecido en las Ordenanzas Municipales.

Instancia de Don Juan Ruiz de Luna } Se dió lectura de una instancia de Don Juan Ruiz de Luna de esta vecindad de profesion Pintor-artista en representacion de Doña Mercedes Delgado y Garcia Sautander de la misma vecindad, en la que solicita de la Ilustre Corporacion Municipal, le sea concedido el permiso para ejecutar en el Camarin del Santuario de Ntra Señora del Prado las obras de Albañileria, Carpinteria y decorado que a continuacion se expresan, cuyas obras seran costeadas por la expresada Sra Doña Mercedes Delgado.

Albañileria. Restaurado general de molduras y cornisamentos, tendidos de paredes y solado del pavimento estilo antiguo de ladrillos y azulejos.

Carpintería. Reconstrucción (aprovechando la madera de la que hoy existe) de la escalinata portatil que en la actualidad se emplea para vestir la Imagen de la Virgen con el fin de hacer transportable dicha escalinata puesto que una vez ejecutadas las obras expuestas no debe permanecer en el Camarín más tiempo que el preciso a que se destina.

Decorado. Pintado al temple la cúpula y paredes con alegorías de la Virgen. Colocación de un zócalo de azulejos de un metro cuarenta centímetros de altura en todo el perímetro de este recinto, cuyo trabajo será ejecutado en la Cerámica artística de los Sres. Ruiz de Luna, Guiso y Compañía.

La Corporación sin discusión alguna acordó autorizar al recurrente Don Juan Ruiz de Luna en la representación que interviene, para ejecutar las obras que quedan detalladas respetando si hubiera alguna cosa en el Camarín que por su mérito o antigüedad deba ser conservada; acordando también se den las más sinceras gracias en nombre de toda la Corporación a Dña. Doña Mercedes delgado y García Santander por su generosidad y desprendimiento en beneficio del Santuario de Nuestra Señora del Prado.

Y instancia de Gabriel de la Cruz y Juan Carrajal } seguidamente se dio cuenta de una instancia presentada por Juan Carrajal y Gabriel de la Cruz de esta vecindad, de oficio albaniles, en la que exponen que se comprometen a reparar el ta-

jado del edificio Matadero siempre que se les de-
je cojer los pájaros que haya en el mismo.

Puesta á discusión esta Solicitud, fué desesti-
mada con el voto en contra del Sr. Gonzales
Moreno que entendiendo debe autorizarse la lina-
guera de los tejados del matadero dejando en be-
neficio de los recurrentes el producto de ella ó sean
los nidios de los pájaros que allí existan, bajo
la responsabilidad de los solicitantes por si o-
curriere algun accidente del trabajo puesto que
el Ayuntamiento no manda efectuar la obra,

Instancia pidiendo socorro. Leída una instancia de
Ventura Garcia de esta vecindad solicitando se la
conceda algun socorro en metálico para poder tras-
ladarse á uno de los Hospitales de Orcaidid con
el fin de sufrir una operacion quirúrgica segun
con la certificacion facultativa que acompaña;
el Ayuntamiento teniendo en cuenta que la so-
licitante es pobre y en tal concepto figura inscri-
ta en la Beneficencia municipal, acordó que
del capítulo de imprevistos del ramo, se la faci-
litara diez pesetas previo el correspondiente li-
bramiento.

Contrato privado sobre cesion en venta del solar del antiguo Teatro } Autorizado el Ilustre Ayun-
tamiento por el Señor Goberna-
dor Civil de la provincia por re-
solucion de 24 de Marzo último, previo infor-
me de la Comision provincial en 15 del propio
mes para enajenar el solar en que estuvo edi-
ficado el antiguo Teatro propiedad del Mu-
nicipio en la Calle del mismo nombre á favor
del comprador Don Miguel Fernandez Santa-
maria de esta vecindad para construir un edi-
ficio con destino á espectáculos publicos; y

convenido con el adquirente el precio del solar en la cantidad de dos mil pesetas, siendo de su cuenta cuantos gastos se ocasionen, el Ayuntamiento reformando los acuerdos tomados en sesiones de 31 de Marzo y 7 de Abril del presente año acordó facultar á los Señores Alcalde y Regidor Sindico para otorgar con el mencionado Sr. Don Miguel Ferrnandez Santamaria un contrato privado de cesion en venta á su favor del referido solar en la cantidad de dos mil pesetas entendiéndose que el mencionado solar ha de ser destinado exclusivamente para construir un edificio para espectáculos públicos segun la autorizacion obtenida por el Sr. Gobernador Civil, encargándose el comprador Sr. Ferrnandez Santamaria de solicitar en el Juzgado de primera instancia la instruccion del expediente de dominio con arreglo á las disposiciones legales vigentes, estableciéndose desde luego que cuantos gastos se originen con motivo de esta cesion sean de cuenta de Don Miguel Ferrnandez Santamaria.

Terminado el despacho oficial el Sr. Urquiano propuso: que no reuniendo condiciones de higiene y salubridad el quemadero de animales muertos que el vecino de esta Ciudad (tiene instalado en) Miguel Navarro Nieto, tiene instalado en una finca de su propiedad al camino de la Cabra, se inspeccione aquel por la Junta de Sanidad y Comision de Higiene, formulándose un reglamento para que el propietario guarde y observe las bases que se

establecerse. La Corporacion así lo acordó.
Igualmente acordó á petición de D. Domingo
Gonzales Moreno que se limpie el retrete de la
Escuela de Niños; que se adquirieran persia-
nas nuevas para las ventanas del Hospital
y se reparen las deterioradas; que por Contadur-
ria se presente un estado expresivo de lo que
se adeuda á las Hermanas de la Caridad por
gastos para su manutencion á raion, y que la
Junta de la situacion económica del Ayunta-
miento. Con motivo del ante último particu-
lar se promovió detenida discusion sobre la for-
ma en que las citadas Sras Hijas de la Cari-
dad adquieren los viveres necesarios para su
manutencion; y vistas las cuentas presentadas
mensualmente por la Señora Superiora del
Establecimiento, se acordó que en lo sucesivo
intervenga en la compra de viveres para dicho
objeto el Sr. Concejial visitador de semana.
El Señor Sindical solicitó tambien que con to-
da urgencia se establezcan las bases para la su-
basta de viveres para el Hospital municipal;
que el Sr. Alcalde convoque con la urgencia po-
sible á sesion extraordinaria para tratar de-
finitivamente sobre la supresion ó sustitucion
del Impuesto de Consumos; que por la Secretaria
se presente un estado detallado de las multas
gubernativas impuestas desde 1.º de Enero á la
fecha; y que los propietarios que soliciten
autorizacion para ejecutar obras de reforma
ó arreglo de fachadas en las Casas de su pro-
piedad, antes de terminarse aquellas deis-
conveniente á la Alcaldia para que sean
examinadas por el jurato municipal, quien

informará si en su ejecución se han cumplido las reglas de ornato establecidas en las ordenanzas municipales.

Trí mismo se acordó á petición del citado Sr. Guinestal que se adquirieran las bombillas necesarias para el alumbrado público para lo cual el cabo de serenós como encargado de este servicio designará el número y clase que son precisas adquirir.

El Sr. Gómez Pérez como Visitador del Hospital en la semana actual manifestó era necesario adquirir ropas para dicho establecimiento; acordándose en su consecuencia que de la cantidad consignada en el presupuesto para esta atención el citado Sr. visitador ó quien le sustituya en la próxima semana de acuerdo con la Bta. Superiora adquiriera las que sean necesarias presentando después la correspondiente factura de su importe.

El Sr. Uguibus solicitó que por la Administración de Consumos se presente un estado de la liquidación con los dueños de los depósitos de vino correspondiente á los años 1911 y 1912 y que incoe el procedimiento de apremio contra los que no hayan satisfecho el importe de aquellos.

También el Sr. Montero interesó se nombre por la Alcaldía un agente ejecutivo para el cobro de los descubiertos que por todos conceptos existan en la administración municipal.

El Sr. Rieira interrogó al Sr. Alcal.

de acerca de las gestiones que se hayan practica-
do con Don Eusebio Quiñ Urbina como
presidente de la Sociedad Franco Española de
Aguas y saneamiento respecto al proyecto y
bases presentadas por aquél para el alcantaril-
lado y abastecimiento de agua para la pu-
blación; contestando el Sr. Alcalde que al pre-
sente nada en concreto puede manifestar re-
ferente a lo que interesa el Sr. Riestra, porque
hace tiempo que a instancia del Sr. Concejal
y Jefe de Alcalde Don César García se
remitió al Sr. Urbina el plano de otro pro-
yecto de alcantarillado que se conservaba en
el Archivo municipal, sin duda para estu-
dio del mismo; y como el Sr. García se en-
cuentra ausente si en su regreso podrá satisfacer
los deseos del Sr. Riestra.

Hecho presente por el Sr. Vargas como
presidente de la Comisión de frascos no ha-
berse presentado proposición alguna para
adquirir en venta los estiercoles existentes en el cam-
po ferial producto de los ganados concurrentes a la
fiesta celebrada el mes del 21 Mayo último, se acordó
se anuncie por segunda vez la venta de dichos es-
tiercoles en la forma de la primera; ó sea admitien-
do proposiciones por escrito y en pliegos cerrados
sin sujeción a tipo hasta las doce del día ocho del
actual.

Con lo que, no habiendo más asuntos de que tratar
se levantó la sesión, extendiendo la presente que
firmaron todos los Señores concurrentes de que go-
za el Secretario. Certifico =